



15 SEP 2016

Recibido... 15^o... Hs.

Exp. N°... 31880... C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga al momento de formular el proyecto de Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2017, triplicar respecto del presupuesto vigente el crédito de las partidas previstas para la atención de los programas sociales destinados a la atención de la comunidad más vulnerables en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y del crédito de las partidas para atención de los programas de mejoramiento de las condiciones de vida y hábitat previstos en el ámbito de la Secretaria de Hábitat, y disponer que minimamente se duplique la participación porcentual de ambas jurisdicciones en el presupuesto total de la administración provincial, de modo tal de dotar al poder ejecutivo provincial de las herramientas presupuestarias necesarias para mitigar y mejorar la actual situación social de los sectores más necesitados y vulnerables de la población santafesina como política transversal para superar la crisis de seguridad que se presenta en la actualidad.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de incrementar los créditos presupuestarios destinadas a la atención de los programas sociales destinados a la atención directa de la comunidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y de los programas de mejoramiento de las condiciones de vida y hábitat previstos en el ámbito de la Secretaria de Hábitat, como condición necesario dotar al poder ejecutivo de herramientas para actuar sobre las causales de orden social que actúan como generadoras o potenciadoras de un contexto favorable para el desarrollo de la violencia y el delito.

Es sabido que las políticas en materia de seguridad publica resultan cada día más complejas y que su determinación, instrumentación y aplicación implican un conjunto de decisiones y acciones que resultan transversales al tema principal inciden sobre las condiciones económicas y sociales que actúan como generadoras o mitigadoras de las circunstancias y contexto dentro los cuales se desarrollan los hechos de inseguridad.



En sucesivas gestiones, y con el acompañamiento permanente de la legislatura provincial, del poder judicial, y la sociedad civil, se fueron concretando acciones básicas que permitieron crear estructuras e instrumentos disponibles para los responsables del gobierno de la seguridad acorde con las necesidades que resultan de la actual situación y a los conceptos doctrinarios que se entienden deben primar en un moderno sistema de seguridad pública.

En este plano, por iniciativa de distintos actores políticos, y en transcurso de varias gestiones de gobierno, la legislatura dio conformidad a distintos proyectos por los cuales se consolidó la reforma del proceso penal provincial, la modernización de las estructuras policiales, la designación de nuevos funcionarios judiciales, la incorporación de mayor cantidad de agentes al sistema, la ampliación de los presupuestos de funcionamiento y de la inversiones en equipamiento de seguridad, la creación de la policía de investigaciones, del régimen del arrepentido y establecimiento de regímenes de emergencia para facilitar la instrumentación de políticas y la aplicación de recursos.

Los errores de diagnóstico, junto con la incapacidad del manejo político de las fuerzas y recursos disponibles pueden identificarse como unas de las principales causas del fracaso en seguridad, junto a la incapacidad o falta de voluntad de acordar con las autoridades nacionales anteriores y actuales políticas de acción directa en los territorios más comprometidos, o en las políticas de lucha contra el narcotráfico.

Seguramente la falta de un diagnóstico certero, junto con la incapacidad del manejo político de las fuerzas y recursos disponibles pueden identificarse como unas de las principales causas del fracaso de las políticas en materia de seguridad. No obstante, no puede perderse de vista la ineficacia o falta de voluntad al momento de acordar, promover y desarrollar junto con las autoridades de orden nacional o local políticas de acción directa en los territorios más comprometidos, en las políticas de lucha contra el narcotráfico, y en mejoramiento del hábitat como causal del agravamiento de una situación que lleva ya varios años como una de las principales causas de preocupación de la ciudadanía.

No haber puesto la mirada en las cuestiones sociales no alcanzadas por las políticas nacionales, y el abandono de la ejecución de políticas sociales de acción directa en el territorio por parte de la provincia y algunos municipios, fueron generando un contexto socioeconómico y cultural propicio para el desarrollo de los conflictos, la violencia y la acción delictiva en los barrios y sectores de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sociedad más marginados y vulnerables. La insuficiencia y falta de ejecución real de políticas sociales transversales al tema seguridad, fueron acumulando condiciones propicias en determinados sectores de población para el establecimiento de conductas delictivas, que no pueden desconocerse a excepción que no se quiera asumir las responsabilidades correspondientes.

Como prueba de ello podemos señalar que a la par que la participación del presupuesto en seguridad en el presupuesto total de la provincia crecía del 7,6% al 10,3% en el periodo 2007/2015, la participación del presupuesto del ministerio de desarrollo social disminuyó su participación de un 2,3% a un 1,5%. En la práctica, sobre un presupuesto ejecutado del año 2015 de más de 90.000 millones, apenas \$ 800.000.000 se destinaron al Ministerio Desarrollo Social para la ejecución de políticas de ayuda concreta o efectiva, esto es apenas un 0,9% del presupuesto total.

Por otra parte para las políticas de hábitat el presupuesto vigente prevé \$ 258.000.000, esto es un 0,2% del presupuesto total. Dichas cifras resultan a simple vista insignificantes respecto del monto total del presupuesto para el año 2016 que es de \$103.000.000.000.-

Diversos programas de atención social y desarrollo territorial previstos en Ministerio de Desarrollo Social, al igual que aquellos que refieren a políticas sociales llevadas a cabo por el Ministerio de Seguridad, o aquellos ligados al desarrollo del hábitat, mejoramiento e intervención barrial, resultan totalmente insuficientes en términos cuantitativos dentro del presupuesto provincial, y no dejan en definitiva de ser más que expresiones de deseo o parte de un relato de acciones efectistas, que no modifican sustancialmente la realidad de los sectores más postergados o comprometidos socialmente, y población en riesgo de cometer delitos.

Por lo expuesto, y estando el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el ejercicio 2017 en su etapa de formulación en el ámbito del poder ejecutivo, entendemos existen razones suficientemente fundadas para materializar nuestro requerimiento, resulta perfectamente factible su materialización en atención al volumen del presupuesto provincial y existe tiempo suficiente para la adecuación de las cifras pertinentes antes de su remisión a la Legislatura Provincial.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVI
Gobernadora Provincial

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina